



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

INFORME N° 143/2023

D.P.O.S.S.

Director Provincial

Sr. Daniel SORO

S ____ / ____ D

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

En la ciudad de Ushuaia, a los 14 días del mes de febrero del año 2023, siendo las 9:30 hs, se reúnen los integrantes de la Comisión de Pre adjudicación, designada mediante Resolución DPOSS 113/2023, integrada por los agentes:

Delfina FILIPPI – LEGAJO N°: 264

Matías MANCHADO – LEGAJO N°: 228

Javier CARDOZO – LEGAJO N°: 303

Ello a fin de proceder a la pre adjudicación de la Licitación Pública DPOSS N°10/2022, referente a la "Contratación del servicio integral de limpieza con la provisión de insumos necesarios para las distintas dependencias de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, en las ciudades de Ushuaia y Tolhuin" tramitado por Expediente DPOSS CC - 729/2022

CONSIDERANDO:

1.- Que del Acta de Apertura realizada en fecha 06/02/2023, surge que presentaron ofertas las firmas:

SOBRE N.º 1.- Corresponde a la firma unipersonal del Sr. DUNEZAT MARTIN JORGE CUIT N° 20-17901830-7. Cotiza la contratación del servicio en cuestión por el termino de un año en la suma total de PESOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 57/100 (\$ 12.848.393,57).

SOBRE N.º 2.- Corresponde a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO SERVICIO INTEGRALES USHUAIA CUIT N° 30-71774851-0. Cotiza la contratación del servicio en cuestión por el término de un año en la suma total de PESOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 40/100 (\$ 15.990.386,40).

SOBRE N.º 3 .- Corresponde a la firma VM SERVICIOS CONSTRUCTIVOS S.R.L. CUIT N° 30-71734847-4. Cotiza la contratación del servicio en cuestión por el término de un año en la suma

total de PESOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 11.868.000,00).

2. Que desde el punto de vista administrativos la firma unipersonal del Sr. DUNEZAT MARTIN JORGE y la firma VM SERVICIOS CONSTRUCTIVOS S.R.L, cumplen con todos los requisitos mínimos exigidos en el punto 8 de las cláusulas particulares, como así también la constancia de visita en instalaciones DPOSS y demás requisitos solicitados en el PBC. Se advierte que existe una desprolijidad en la oferta de la firma COOPERATIVA DE TRABAJO SERVICIO INTEGRALES USHUAIA si bien presenta los requisitos mínimos exigidos como así también la constancia de visita, falta la aclaración del firmante en varias hojas, asimismo presenta una copia simple del Acta Constitutiva Cooperativas.

3. Que desde el punto de vista técnico los oferentes Sr. DUNEZAT MARTIN JORGE y VM SERVICIOS COSNTRUCTIVOS, adjunta un detalle amplio con las características del servicio a contratar, como así también un detalle de los elementos a utilizar, proponiendo ambos un plan de trabajo. En tanto la oferta COOPERATIVA DE TRABAJO SERVICIO INTEGRALES USHUAIA no presenta ningún detalle del servicio a prestar y ningún otro dato clarificando lo ofertado.

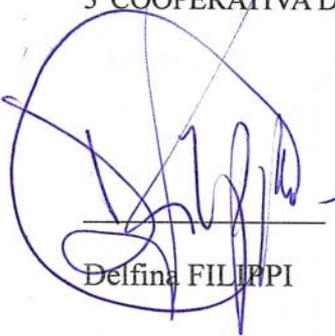
4. En virtud de lo mencionado en los puntos anteriores esta Comisión de Estudio sugiere: Pre-adjudicar a la firma VM SERVICIOS COSNTRUCTIVOS S.R.L. CUIT N° 30-71734847-4, en la suma de PESOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 11.868.000,00), equivalente a la suma mensual de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 989.000,00), en virtud de resultar la oferta económicamente conveniente, por cumplimentar con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y por resultar conveniente a los intereses de esta Dirección Provincial.

5. Conforme la reglamentación vigente se establece el siguiente orden de mérito:

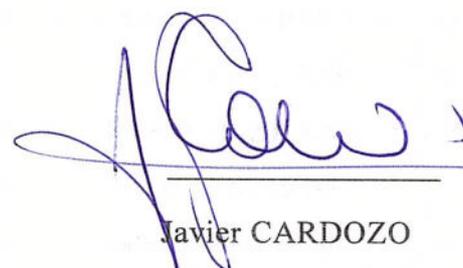
1° VM SERVICIOS CONSTRUCTIVOS S.R.L. CUIT N° 30-71734847-4.

2° DUNEZAT MARTIN JORGE CUIT N° 20-17901830-7.

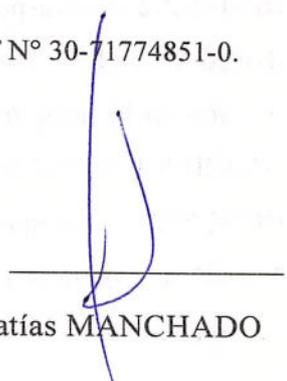
3° COOPERATIVA DE TRABAJO SERVICIO INTEGRALES USHUAIA CUIT N° 30-71774851-0.



Delfina FILIPPI



Javier CARDOZO



Matías MANCHADO